

D66
C11

Exámenes Generales

Á QUE SE HAN PRESENTADO

LOS CABALLEROS CADETES

DEL

REGIMIENTO INFANTERIA DE BORBON

16 DE LÍNEA,

el dia de Enero de 1852.

T. 1119829
C.

Imprenta de la Real Academia de Ciencias y Artes de San Fernando

A QUIEN SE HAN ENTREGADO

LOS CABALLEROS CABALLEROS

DEL

REGIMIENTO IMPERIAL DE BORBON

18 DE JUNIO,

el día de Enero de 1833.

DISCURSO

QUE AL ABRIRSE LOS EXÁMENES GENERALES
DE LOS CABALLEROS CADETES DEL REGI-
MIENTO INFANTERÍA DE BORBON 16 DE
LÍNEA, PRONUNCIÓ SU MAESTRO EL TE-
NIENTE DON LUCAS RODRIGUEZ

VALDESPINO.

SEÑORES:

Quándo encargado, apenas, de la hon-
rosa mision en que hicieron los primeros
ensayos de su profunda suficiencia los
dignos Maestros del Arte, cuyos nombres
se pronunciarán siempre con respeto,

no puede caberme en el presente, alarde de la laboriosidad, de la aplicacion y del talento, otra parte que la de un pasivo admirador de los agenos esfuerzos: cuando lo reciente de mi cargo, negándome el placer de haber producido, solo me ofrece la ocasion, la temida desconfianza de acreditarme: cuándo, en fin, hoy por primera vez, Señores, me es permitido el honor de hablar entre vosotros, mi discurso, despues de anticiparos las mas debidas gracias por vuestra condescendencia y bondades, con que me atrevo á contar para en lo sucesivo, no pudiendo estenderse á lo que he hecho, se ceñirá á lo que haré. El Excelentísimo Señor Inspector general del Arma acaba de acreditar su zelo por la juventud militar, por su educacion y disciplina, por su gloria, con un oportuno y bien meditado Reglamento: he aqui mi guia. La posteridad tiene fijos sus ojos sobre una Milicia naciente: la

Patria cifra en su formación y adelantos su esperanza: el REY extiende su incesante y paternal solicitud á estos objetos: he aquí, mis caros alumnos, el poderoso incentivo de nuestros ulteriores esfuerzos. El honor, en fin, la docilidad, el orgullo bien entendido de los alumnos, hacen eficaces y efectivos los conatos del Maestro: he aquí mi confianza. Si alguna vez, cómo, ni aun me atrevo á sospecharlo, fuese defraudado, mio sería el sentimiento; pero considerado, os ruego, fijad de un modo indeleble en vuestra imaginación de quién sería el oprobio.

Por lo demás ¿quién tiene mas motivos que yo para esperar un lisongero porvenir en mis tareas? ¿ni quién mas incentivos que vosotros para ofrecerlos á la posteridad, á la Patria, á vuestras propias familias, dignos de sus sacrificios, de su consideración, y de su aprecio? La voz de vuestro bien estar os soli-

cita: la ilustracion general os impulsa: y los dignos vencedores de Bailén y de Soráuren: los héroes de San Quintin y de Pavía: los inmortales defensores de Zaragoza y Gerona, os han trazado una huella, de la que no os podreis separar sin renunciar indignamente á vuestra noble emulacion, y aun al honor, á este timbre siempre glorioso de un militar.

Y si por un momento volveis vuestra consideracion á las ciencias, á los diferentes ramos de vuestra enseñanza..., ¡ah! Yo quisiera poder inspiraros en este momento el genio de un Colón, de un Basco, de un Duque de Alba: y remontándonos á tiempos mas remotos, el de un Xenofonte, un Anibal, un Marco Marcelo. Entonces, vosotros me diriais á mí quién presidía á los ignorados rumbos, al grandioso descubrimiento de dos mundos: quién hace las retiradas aun mas gloriosas que las victorias: quién quebranta al pie de un mal sostenido

mūro las fuerzas colosales de un imperio: quíen.... pero ¿á donde iria á parar si hubiera de descubrirnos las ventajas inmensas, el vasto campo que ofrecen á vuestra emulacion y á vuestra gloria la Táctica, la Geometría, la ciencia de los Malte Brun, de los Tardieu, la Historia.... ¡ah! ¡la Historia! ¡Qué sería hoy sin ella de la pasada edad del Mundo, ni qué es lo que la edad presente, la época de las vicisitudes, podría transmitir á la asombrada posteridad! ¿qué sería sin ella del nombre glorioso de los Palafox, de los Romanas, y de tantos otros héroes españoles como escribieron con su sangre, ó el oprobio del cobarde y del inerte, ó el mas noble blason, la gloria póstuma del guerrero, del verdadero militar instruido á un tiempo y denodado? ¡Compañeros! ¡Alumnos! nuestro nombre podrá pertenecer á la posteridad con honor ó con oprobio. La aplicacion, el honor: he aqui los sagra-

dos escalones de Templo apetecido. Nos hallamos sobre la huella gloriosa de los inmortales Daoiz y Velarde: procuremos no destruirla con pasos tortuosos é inciertos, ya que, como de nosotros lo exigen un deber sagrado, un REY paternal y una Pátria que lo fué de tantos Cides esclarecidos, no acertemos á imitarlos.

Valladolid de Enero de 1832. =
Lucas Rodriguez Valdespino.

RELACION de los Caballeros Cadetes que tiene el expresado Regimiento, y que fueron examinados públicamente el día de Enero de 1832, y materias sobre que recaeron los exámenes.

En Ordenanza, Táctica, Guerrilla (hasta la Instruccion de Batallon), Aritmética, Geometría, Fortificacion de Campaña, y manejo de papeles,

Subteniente graduado D. Manuel Vallecillo.
Cadete D. Joaquin Joya.

De las mismas materias, menos de la Fortificacion, y en Geometría hasta la igualdad de los triángulos,

D. Mariano Rodriguez Vera.

De los mismos tratados, excepto la Geometría, y en Aritmética hasta los complexos inclusive,

D. Fulgencio Pardo.

D. José Montesino.

D. Manuel Fajardo.

D. Ambrosio Alvarez.

D. José Fajardo.

D. Antonio Morales.

D. Manuel Morales.

Igual á los anteriores, menos la Guerrilla y la Aritmética,

D. Juan Segura.

De Ordenanza, Táctica, hasta Batallon inclusive, y Aritmética,

D. José Cendrera.

De Ordenanza hasta órdenes generales inclusive, Táctica hasta el suplemento del manejo del arma exclusive, Aritmética y Geometría,

D. Francisco Nevot.

D. Ventura Francés.

De las obligaciones del Soldado y Cabo, y en Táctica como los dos anteriores,

D. Ildefonso Vargas.

No fueron examinados por permanecer al lado de sus padres, con arreglo á la Real orden de 18 de Diciembre de 1828,

D. José María Gordillo.

D. Ildefonso Moreno.

D. Vicente Moreno.

Acaba de ingresar en el Cuerpo, y no se examina por no haber principiado los estudios:

D. Miguel Castellary.

Han egecutado con la mayor destreza el manejo del arma, y toda la instruccion del Recluta y Compañía.

Valladolid de Enero de 1832.

Il primo punto che si deve considerare
 è quello della natura del contratto
 che si è stipulato, e se esso sia
 di natura reale o personale, e se
 sia soggetto a garanzia o no.

Il secondo punto che si deve considerare
 è quello della capacità delle parti
 che hanno stipulato il contratto, e se
 esse siano capaci di contrarre, e se
 il contratto sia valido e efficace.

Il terzo punto che si deve considerare
 è quello dell'oggetto del contratto, e se
 esso sia lecito e possibile, e se
 sia determinato e certo.

Il quarto punto che si deve considerare
 è quello delle condizioni del contratto, e se
 esse siano chiare e precise, e se
 siano conformi alla legge.

Il quinto punto che si deve considerare
 è quello delle conseguenze del contratto, e se
 esse siano conformi alla legge, e se
 siano giuste e equive.